

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., 17^o JUL de dos mil veinte (2020)

Ref. Investigación No. 2019-0075

Teniendo en cuenta que la parte demandada fue condenada en costas, señalase como agencias en derecho la suma de \$ 800.000

NOTIFÍQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 50 FECHA 13 JUL 2020
AURA NELLY BERMÚDEZ SANTANILLA
Secretaria